

RESOLUCIÓN DE INICIO

EXPEDIENTE N°: CONTR/2022/371657

TÍTULO: SERVICIO PARA DESARROLLAR EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, C23.I3, ESPECIALIDADES FORMATIVAS NO VINCULADAS A CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD Y ACTUALIZAR EL CATÁLOGO DE ESPECIALIDADES FORMATIVAS DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO.

REFERENCIA: MRR-DNF/2022/02

LOCALIDAD: COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto, tramitación Urgente

REGULACIÓN ARMONIZADA: Sí, art 22.b LCSP

DIVISIÓN DEL CONTRATO EN LOTES: 3 lotes.

Lote	Código	Denominación	Actuaciones
Lote 1	MRR-NF-01	Transformación digital, mecanización y producción y distribución ecológica en las áreas profesionales: AGAU (Agricultura) AGAN (Ganadería) AGAR (Forestal) SEAG (Gestión ambiental)	42
Lote 2	MRR-NF-02	Eficiencia energética y consumo de energía en las áreas profesionales: ENAC (Eficiencia energética) ENAE (Energías renovables) ELEM (Máquinas electromecánicas) EOCJ (Colocación y montaje)	42
Lote 3	MRR-NF-03	Competencias personales, sociales y digitales en el ámbito laboral, en las áreas profesionales: ADGD (Administración y auditoría) COMM (Marketing y relaciones públicas) FCOI (Informática complementaria) FCOO (Orientación laboral)	42

C/ Albert Einstein, n.º 4, Edif. World Trade Center,
Isla de la Cartuja.
41092- Sevilla

buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es



LUIS ABREU CERVERA		26/04/2022 15:15:27	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGw6DCi6ep1VqECwcaiD3FNjC6NA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO

Importe total (IVA excluido): 318.826,62€

Importe del IVA (21%): 84.751,38 €

Importe total (IVA incluido): 403.578 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 318.826,62 €

Método de cálculo: Presupuesto base de licitación IVA excluido. No admite prórrogas ni modificaciones.

Sistema de determinación del precio:

Conforme al artículo 102 LCSP, el precio se determina en función de precios unitarios, según se detalla en el PCAP.

Por ello, vista la Memoria Justificativa de fecha 26 de abril de 2022 de la persona titular de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, teniendo en cuenta que la misma se encuentra suficientemente justificada de acuerdo con los artículos 116.1 y 28 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), considerando la ineludible necesidad de realización del objeto de la contratación, y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de 11 de noviembre de 2019 (BOJA nº 225, de 21 de noviembre de 2019), por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, el Decreto 100/2019, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, modificado por Decreto 115/2020, de 8 de septiembre; y considerando que en virtud del Decreto del Presidente 3/2020, de 3 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías,

RESUELVO

Primero. La iniciación, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, del correspondiente expediente de contratación de SERVICIOS con arreglo a la definición de tales contratos que se realiza en el artículo 17 del mismo texto legal, siendo el procedimiento de adjudicación elegido el PROCEDIMIENTO ABIERTO, tramitación URGENTE, regulado en la subsección 2ª Sección 2ª Capítulo I del Título I del Libro II de dicha Ley.

C/ Albert Einstein, n.º 4, Edif. World Trade Center,
Isla de la Cartuja.
41092- Sevilla

buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es



LUIS ABREU CERVERA		26/04/2022 15:15:27	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw6DCi6ep1VqECwcaiD3FNjC6NA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Segundo. La no procedencia de la Revisión de Precios en virtud de lo establecido en el artículo 103 de la LCSP.

LA CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO
(Por Delegación: Orden de 11 de noviembre de 2019- BOJA N.º 225 de 21 de noviembre)

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

C/ Albert Einstein, n.º 4, Edif. World Trade Center,
Isla de la Cartuja.
41092- Sevilla

buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es

	LUIS ABREU CERVERA	26/04/2022 15:15:27	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw6DCi6ep1VqECwcaiD3FNjC6NA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	